

Eric Lutinski, Ed. D.
Superintendent of Schools

Los Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad

Esto es para informarle sobre sus derechos con respecto a los expedientes de los alumnos de conformidad con Los Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad (FERPA). FERPA es una ley federal diseñada para proteger la privacidad de los expedientes de los alumnos. La ley otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años (referidos en la ley como "estudiantes elegibles") los siguientes derechos:

- El derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del alumno dentro de los 45 días posteriores al día en que el distrito recibe una solicitud de acceso.
- El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del alumno que el padre o el estudiante elegible crea que sean inexactos o engañosos.
- El derecho a dar su consentimiento a la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del alumno, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho de presentar una queja con el Departamento de Educación (U.S. Department of Education) sobre presuntas fallas del distrito en cumplir con los requisitos de FERPA

La oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
600 Independence Avenue SW
Washington, DC 20202-4605

Además de los derechos indicados anteriormente, FERPA también le da al distrito escolar la opción de designar ciertas categorías de información estudiantil como "información de directorio." El directorio de información incluye el nombre del estudiante, domicilio, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, curso principal de estudio, participación en actividades escolares o deportes, peso y estatura si es miembro de un equipo atlético, fechas de asistencia, títulos y premios recibidos, la escuela más reciente asistida, horario de clase, fotografía, grabaciones de video, dirección de correo electrónico y lista de clase.

Puede oponerse al lanzamiento de cualquiera o de toda esta "información de directorio." Sin embargo, debe hacerlo por escrito dentro de los 14 días hábiles de haber recibido este aviso. Si no recibimos una oposición por escrito, estaremos autorizados a dar esta información sin su consentimiento.

Tome nota: Consulte la página web del distrito para obtener nuestra hoja completa de FERPA.